

COMISARIO
C.I. # 0918910019
CARLOS SALVATIERRA RUGEL


Atentamente,

Anexo al presente el INFORME DE COMISARIO correspondiente al movimiento financiero del año 2014.
El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales vigentes.
En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2014 de la compañía AGRESAGRO S.A. presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGRESAGRO S.A.
Ciudad.-

Guayaquil, Marzo 25 del 2015

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario.

CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES

Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados.

REGISTROS CONTABLES

Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados. Así como de la ley de Compañías, que regulan la Empresa.

INDICES FINANCIEROS

De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2.014 presentados por la Gerencia, los índices financieros resultantes son los siguientes:

$$\text{INDICE DE SOLVENCIA} = \text{ACTIVO CIRCULANTE} / \text{PASIVO CIRCULANTE} = 0$$

Según este índice se demuestra que la empresa tiene 0 centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo.

$$\text{INDICE DE CAPITALIZACIÓN} = \text{PATRIMONIO} / \text{ACTIVO TOTAL} = 1$$

El índice representa que el Activo Total de un dólar es propiedad de los accionistas.

$$\text{INDICE DE CAPITALIZACIÓN} = \text{PATRIMONIO} / \text{PASIVO TOTAL} = 0$$

Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de cero centavos de su patrimonio para cubrir su pago.